Interior	**PROCESO**	**GESTION DE BIENES Y SERVICIOS**	**VERSIÓN**	**4**
			PÁGINA	**1 de 6**
	FORMATO	**PRESENTACIÓN DE INFORME MENSUAL DEL SUPERVISOR EN CONTRATOS (DIFERENTES A LOS DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÒN) /CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS O DE ASOCIACIÓN ANEXO 4.**	**FECHA DE VIGENCIA**	**31/08/2022**

INFORMACIÓN GENERAL	
No. DE CONTRATO/CONVENIO	2176 de 2023
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros orientados a la ejecución de recursos destinados para el Banco de Proyectos para las comunidades, en la verificación y seguimiento a la líneas de acción vinculadas mediante las cuales se busca promover el respeto y garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como fortalecer las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos mediante un plan estratégico, el seguimiento al cumplimiento de las ordenes derivadas de la sentencia t-025 de 2004, el programa de Lideresas, Defensores y el Programa de Protección Justicia y Paz, la gestión preventiva del riesgo y el fortalecimiento a la gestión de los cementerios como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia, conforme a los compromisos establecidos en el PND “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”
CONTRATANTE	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR (o los Fondos a su cargo)
NIT	830114475-6
CONTRATISTA/CONVENIDO	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD
NIT	800.091.076-0
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIO TOMASI
C.C.	800.091.076-0
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	23/08/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	El presente Convenio de Cooperación serápor la suma CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE ($42.691.563.807),MCTE incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, los cuales serán aportados de la siguiente manera: • Aportes del Ministerio del Interior por valor de: VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($20.871.573.153), incluidos todos los Impuestos a que haya lugar. • Aportes Cooperante PNUD en especie: VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL

	SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS $21.819.990.654 MCTE	
ADICIONES (si aplica)	$59.440.246.467,85	
PRORROGAS (si aplica)	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026	
SUSPENSIONES (si aplica)	NO APLICA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**Fecha**	**Valor**
23923	2023-07-31	$12.686.000.000
24023	2023-07-31	$700.000.000
24823	2023-08-01	$ 1.620.000.000
24123	2023-08-01	$553.284.353
24223	2023-08-01	$2.592.288.800
2823	2023-08-01	$2.720.000.000
30723	2023-11-01	$10.000.000.000
32123	2023-12-13	$ 28.925.141
32523	2023-12-15	$ 248.769.225,56
32423	2023-12-15	$ 414.438.538
32323	2023-12-15	$ 252.685.998
3823	2023-12-14	$ 117.036.248,29
31623	2023-11-30	$220.000.000
31823	2023-12-12	$180.000.000
31723	2023-12-04	$1.854.000.000
32623	2023-12-21	$575.684.342
30624	2024-09-30	$20.410.000.000
30924	2024-09-30	$4.500.000.000
30724	2024-09-30	$2.440.000.000
30224	2024-09-27	$2.070.778.427
30424	2024-09-27	$2.185.000.000
3024	2024-09-27	$3.040.000.000
211025	2025-12-31	$ 374.007.527,00
35725	2025-12-23	$ 8.023.207.499,00
35825	2025-12-23	$ 67.499.803,00
35925	2025-12-23	$ 1.749.571.277,00
36025	2025-12-23	$ 337.441.900,00
36125	2025-12-23	$ 311.304.846,00
36225	2025-12-24	$ 39.895.696,00
REGISTRO PRESUPUESTAL		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	**Fecha**	**Valor**
63123	23/08/2023	$12,480,000,000.00
63123	23/08/2023	$206.000.000.00
63223	23/08/2023	$700.000.000.00
63323	23/08/2023	$1.620.000.000
63423	23/08/2023	$553.284.353.

63523	23/08/2023	$2.592.288.800
8723	23/08/2023	$2.720.000.000
115723	12/01/2023	$10.000.000.000
119923	28/12/2023	$28,925,141.00
120023	28/12/2023	$ 248.769.225,56
120123	28/12/2023	$ 414.438.538
120223	28/12/2023	$ 252.685.998
13123	28/12/2023	$ 117.036.248,29
120323	28/12/2023	$220.000.000
120423	28/12/2023	$180.000.000
120523	28/12/2023	$1.854.000.000
120623	28/12/2023	$575.684.342
155024	14/11/2024	$20.410.000.000
155124	14/11/2024	$4.500.000.000
155224	14/11/2024	$2.440.000.000
155324	14/11/2024	$2.070.778.427
155424	14/11/2024	$2.185.000.000
13524	14/11/2024	$3.040.000.000
112925	31/12/2025	$6.607.014.187
113025	31/12/2025	$67.499.803
113125	31/12/2025	$1.749.571.277
113225	31/12/2025	$337.441.900
113325	31/12/2025	$311.304.846
113425	31/12/2025	$39.895.696
SUPERVISIÓN		
NOMBRE	**JOMARY LIZ ORTEGON OSORIO**	
CARGO	**DIRECTORA DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS**	
ACTO DE DESIGNACIÓN	**MEDIANTE CONTRATO**	
FECHA	**23 DE AGOSTO DE 2023**	

GESTIÓN DE PAGOS/DESEMBOLSO DE APORTES

CUENTAS POR COBRAR- DE ACUERDO A PRODOC E INFORMES- PNUD.

DESARROLLO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, según lo pactado, el contratista/convenido constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía de Seguros xxxxxxxxxx como sigue: NO APLICA.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
PÓLIZA No.	**AMPAROS**	**VALORES ASEGURADOS**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**
NO APLICA.	**NO APLICA.**	**NO APLICA.**	**NO APLICA.**	**NO APLICA.**

El contratista/convenido presentó informe de ejecución de las actividades a su cargo, el cual contó con el visto bueno del Supervisor, de la siguiente manera:

La supervisión efectuó seguimiento al estado de ejecución del Convenio de Cooperación Internacional No. 2176 de 2023, suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD—, en el marco del Proyecto No. 01000992, verificando las actividades ejecutadas recientemente, los productos desarrollados y las actuaciones pendientes para su culminación dentro del plazo prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución reciente del convenio se ha concentrado en el fortalecimiento del Banco de Iniciativas, el acompañamiento a organizaciones sociales y comunitarias, el desarrollo de acciones especializadas en materia de derechos humanos, protesta social pacífica, enfoque diferencial, población y colectivos LGBTIQ+, enfoque basado en derechos humanos, así como en la continuidad de las intervenciones asociadas a la adecuación de espacios destinados a la inhumación digna de cuerpos o restos humanos no identificados o identificados no reclamados.

En relación con el Banco de Iniciativas, se consolidó la ejecución del Ciclo I de 2024, en el cual fueron habilitadas cuatrocientas setenta y cuatro (474) iniciativas, luego del proceso de validación correspondiente. Estas iniciativas se desarrollaron mediante Acuerdos de Subvención de Bajo Valor, entrega de dotaciones y acompañamiento técnico a organizaciones sociales y comunitarias, con el propósito de fortalecer acciones territoriales de promoción, protección y defensa de los derechos humanos. Su ejecución permitió apoyar procesos orientados al fortalecimiento organizativo, la prevención de vulneraciones, la autoprotección colectiva, el enfoque diferencial, la protección de organizaciones y colectividades LGBTIQ+, la defensa de derechos humanos en contextos de riesgo y el fortalecimiento de capacidades de incidencia y denuncia en los territorios priorizados.

Posteriormente, se adelantó el proceso correspondiente al Ciclo II de 2024, cuyos resultados fueron presentados ante el Comité Asesor de la Estrategia de Bancos en la sesión documentada mediante Acta No. 077 del 19 de mayo de 2026. En dicho proceso se registraron noventa y tres (93) iniciativas inscritas, de las cuales fueron habilitadas sesenta y siete (67), conforme al resultado efectivo de la validación realizada. Estas iniciativas ya surtieron las etapas de postulación, evaluación, habilitación y selección; por tanto, las actuaciones pendientes corresponden a la formalización de los Acuerdos de Subvención de Bajo Valor, la implementación territorial, el acompañamiento técnico, la verificación de productos, la legalización de soportes y el cierre de cada iniciativa.

De manera independiente, la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos —Fundación CSPP— desarrolló acciones dirigidas al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y técnicas para documentar, analizar y sistematizar vulneraciones de derechos humanos ocurridas en contextos de protesta social. Esta actividad permitió consolidar capacidades especializadas para el seguimiento,

análisis y documentación de situaciones relacionadas con el ejercicio de la protesta social y la defensa de los derechos humanos.

Así mismo, se adelantaron procesos de acompañamiento a organizaciones y colectividades de los sectores sociales LGBTIQ+, orientados al fortalecimiento organizativo, la protección de derechos y la implementación de acciones territoriales con enfoque diferencial. Estas actuaciones se articularon con el fortalecimiento de la ejecución de los Acuerdos de Subvención de Bajo Valor suscritos con organizaciones sociales y comunitarias beneficiarias.

En materia de generación de herramientas técnicas, se adelantó la consultoría ejecutada por el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos —ILSA—, orientada a la construcción de un marco conceptual, una metodología y herramientas cualitativas y cuantitativas para investigar, analizar, sistematizar y divulgar información relacionada con el derecho a la protesta pacífica y las vulneraciones de derechos humanos. Esta actividad permitió generar insumos analíticos y metodológicos para fortalecer las capacidades de organizaciones de la sociedad civil en procesos de documentación, análisis e incidencia.

Frente a las iniciativas priorizadas por la Dirección de Derechos Humanos, el PNUD adelantó revisión de viabilidad técnica, presupuestal y temporal sobre dieciocho (18) iniciativas. De dicha revisión se identificó que seis (6) podían avanzar dentro de la vigencia actual, mientras que doce (12) requerían un mayor término para culminar su formalización y posterior ejecución. Estas iniciativas se orientan a líneas relacionadas con derechos humanos territoriales, fortalecimiento de organizaciones y colectividades LGBTIQ+, protesta social pacífica, enfoque basado en derechos humanos, prevención y autoprotección colectiva, seguimiento de órdenes judiciales, Zonas Especiales de Garantías, protección y autoprotección de mujeres lideresas y defensoras, capacidad de denuncia y acciones con enfoque diferencial.

Para avanzar en la formalización de estas iniciativas adicionales, se requiere culminar actividades de diálogo, caracterización y concertación con las organizaciones priorizadas, así como la definición de metodologías, productos, presupuestos, cronogramas y mecanismos de seguimiento aplicables. Una vez agotada esta etapa, se podrá avanzar en la suscripción y ejecución de los respectivos Acuerdos de Subvención de Bajo Valor, garantizando que las actividades se desarrollen de manera ordenada, verificable y conforme a las líneas priorizadas por la Dirección de Derechos Humanos.

En relación con el componente de adecuación de espacios destinados a la inhumación digna, las actividades recientes y pendientes se concentran principalmente en las intervenciones previstas en Valledupar y Neiva. Para ambas intervenciones, la información técnica requerida fue remitida por el Ministerio del Interior el 12 de mayo de 2026, por lo que resultó necesario adelantar la revisión integral de estudios, diseños, presupuestos, cronogramas y demás soportes técnicos antes de avanzar en las fases contractuales y de ejecución material.

Frente a Valledupar, la intervención corresponde al Cementerio Ecce Homo, donde se proyectó la construcción del denominado “Mausoleo para No Olvidar”, asociado al Plan Integral de Memorialización para la Costa Caribe y a la construcción de setecientos (700) osarios con sus respectivas lápidas. Esta actuación guarda relación con decisiones de la Jurisdicción Especial para la Paz y requiere culminar la ruta de contratación, actividades preliminares, ejecución material, estructuras, mampostería, acabados, aseo, recibo y cierre documental.

En cuanto a Neiva, la intervención se encuentra asociada al Cementerio Central Monumento 14 y comprende actividades de localización, excavaciones, concretos, red hidrosanitaria, aceros, placas, muros, andenes, instalación de placas conmemorativas, aseo final, recibo y cierre. En este frente, se requiere continuar con la etapa contractual, la ejecución material de las actividades previstas, el seguimiento técnico, el recibo de las intervenciones y la consolidación documental correspondiente.

A la fecha de corte, las actividades pendientes del convenio se concentran principalmente en tres frentes: la continuidad de las iniciativas adicionales priorizadas por la Dirección de Derechos Humanos; la formalización, implementación y cierre de las sesenta y siete (67) iniciativas habilitadas del Ciclo II-2024 del Banco de Iniciativas; y la ejecución, recibo y cierre de las intervenciones de adecuación de espacios destinados a la inhumación digna en Valledupar y Neiva.

En consecuencia, la supervisión continuará realizando seguimiento a la ejecución del convenio, con énfasis en la formalización de los instrumentos pendientes, la implementación territorial de las iniciativas habilitadas, la verificación de productos, la consolidación de soportes, el recibo de bienes, servicios e intervenciones y el cierre técnico y documental de las actividades, procurando que su desarrollo sea ordenado, verificable y coherente con el objeto del convenio, los compromisos establecidos y los procedimientos aplicables al PNUD.

Fecha de expedición: 6 de AGOSTO de 2026, Bogotá D.C.

JOMARY LIZ ORTEGON OSORIO
Directora Dirección de Derechos Humanos